ACTA DE REUNIÓN

CONSECUTIVO ACTA	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
023	05/02/2026	02:00 PM	02:30 PM	Sala de Juntas

TEMA DE LA REUNION

PRORROGA 1. CONTRATO C-082-2025

OBJETO: Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUCUTA, LA ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS, PUNTO ELÉCTRICO, SISTEMA DE DESAGÜE, Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER; en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	
JESSICA PAOLA GARCIA CARDENAS	Líder del proceso

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARTHA RUTH DEVIA CADENA	Coordinadora Grupo de Inventarios y Almacén	X			
JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO	Coordinador Área de Asistencia Legal	X			
MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO	Coordinadora Área financiera	X			
MORELA CACERES DELGADO	Coordinadora SG-SST	X			
GENNY KATERINE L. BAYONA	P.U G011	X			
JESSICA PAOLA GARCIA CARDENAS	Líder del proceso	X			

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
CONTRATO C-082-2025	PRORROGA 01	JUNTA SECCIONAL DE CONTRATACIÓN	30 MINUTOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de San José de Cúcuta, se reunieron los integrantes de la Junta Seccional de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, con el propósito de analizar la solicitud de la Prórroga No. 01 del Contrato C-082 de 2025.

Se dio inicio a la sesión con la lectura de la solicitud presentada por el contratista el día 29 de enero de 2026, así como de la petición elevada por la Supervisión del contrato y el Área Logística y Administrativa, mediante la cual se solicita la ampliación del plazo de ejecución contractual hasta el 05 de marzo de 2026.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar la correcta y completa ejecución del objeto contractual, permitiendo culminar actividades pendientes, entre las cuales se destacan:

- Las alteraciones de orden público presentadas en la región del Catatumbo, Ocaña y el departamento de Arauca, las cuales han limitado el desplazamiento del personal técnico y el transporte terrestre de los equipos de climatización pendientes de instalación en dichas sedes judiciales.
- La suscripción de una adición contractual cercana al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, lo que hace necesaria la ampliación del término contractual para garantizar la instalación total de los equipos adicionales incluidos en dicha adición.

- La necesidad de disponer del tiempo suficiente para la instalación, pruebas técnicas, puesta en funcionamiento y entrega a satisfacción de los sistemas de climatización en las sedes, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad exigidas por la Entidad.

En consecuencia, la Junta Seccional de Contratación considera procedente avalar la Prórroga No. 01 del Contrato C-082-2025 en los términos propuestos por la supervisión, con el fin exclusivo de garantizar la correcta, completa y oportuna ejecución del objeto contractual, sin que ello implique modificación alguna en el valor del contrato ni reconocimiento de costos adicionales a favor del contratista.

Así mismo, se deja expresa constancia de que durante el término de la prórroga el contratista deberá informar periódicamente a la Supervisión del contrato sobre el estado del transporte, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, aportando los soportes correspondientes. Se advierte que el incumplimiento injustificado de estas obligaciones podrá dar lugar al inicio de las actuaciones administrativas a que haya lugar para la declaratoria de incumplimiento.

Analizados los argumentos técnicos y administrativos expuestos, la Junta Seccional de Contratación concluye que la solicitud de prórroga resulta razonable, justificada y necesaria, en tanto permite asegurar la ejecución integral del contrato y la entrega final a satisfacción de la Entidad.

RECOMENDACIÓN:

La Junta Seccional de Contratación recomiendan a la Directora Seccional dar publicidad a la presente Acta y suscribir la PRÓRROGA No.1 al contrato C-082 DE 2025 ampliando el plazo hasta el 05 de marzo de 2025.

No se manifestó objeción alguna a lo antes mencionado, y de esta manera se dio por concluida la reunión, en constancia, firman quienes intervinieron.

COMPROMISOS			
N°	**TEMA**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1	PUBLICACIÓN DE ACTA Y PRORROGA N°1	Líder del proceso	05/02/2026

En constancia firman,

CONVOCADOS / ASISTENTES

MARTHA RUTH DEVIA CADENA
Coordinadora Grupo de Inventarios y Almacén

JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Asistencia Legal

MARIA CONCEPCION DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera

MORELA CACERES DELGADO
Coordinador Bienestar y SST

JESSICA PAOLA GARCIA CARDENAS
Líder del proceso

GENNY KATERINE L. BAYONA
P.U. G011